

ACLARACIÓN No. 1
COMPARACIÓN DE PRECIOS
CDP No: PRIDESII-352-CP-O-MINSAL

“CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD INTERMEDIA SANTIAGO TEXACUANGOS, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”

San Salvador, 15 de marzo de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 11. PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES Sección II. Documentos de Selección - Comparación de Precios, informa a las personas naturales y jurídicas que obtuvieron los documentos del proceso en referencia, que se ha realizado la ACLARACIÓN 1, producto de consultas efectuadas por los posibles oferentes, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
1.	En visita de campo se observó en el terreno, la presencia de una gran acumulación de ripio asfáltico, ¿favor aclarar, si el contratista ganador será el responsable de dicha obra y en que partida debería incluirse?	Se aclara que se realizarán las gestiones para que la Alcaldía Municipal de Santiago Texacuangos sea quién desaloje el ripio asfáltico que se encuentra acumulado en el terreno.
2.	Los planos proporcionados para este proceso han sido entregados en formato PDF, son ilegibles, las leyendas como los detalles no se pueden observar. Lo que no permite realizar el proceso de análisis de dichos elementos que no permiten realizar un análisis de costo real, se solicita; se puede entregar los planos en formato DWG(AutoCAD), lo que permitiría realizar un buen análisis de la información en los planos para el respectivo proceso de presupuesto.	Se aclara que los planos en formato DWG (AutoCad) se entregarán al oferente ganador.
3.	En la sección "1.3.1 Permisos" del documento comparación de precios; establece que el ministerio entregará los permisos al contratista ganador, ¿Favor aclarar con qué permisos cuenta el Ministerio de Salud?	Se aclara que en el numeral 1 CONDICIONES GENERALES y SUB NUMERAL 1.3.1 PERMISOS Se entregarán las resoluciones de los trámites y permisos previos para el inicio de la construcción. Linea de construcción, Calificación del lugar y desalojo de aguas lluvias.
4.	En la sección "1.3.1 Permisos" del documento comparación de precios; establece que el contratista debe tramitar los permisos que	Ver respuesta 2 de la Enmienda N°1. Se aclara que el alcance será obtener las resoluciones favorables de los permisos para el buen funcionamiento de la edificación.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	surjan en la etapa de ejecución del proyecto, ¿favor aclarar el alcance de estos permisos?	
5.	En caso de no existir permisos de construcción para dar inicio a las actividades, favor aclarar; ¿El tiempo necesario para el(os) trámite(s) necesario(s) con la(s) respectiva(s) institución(es) para poder dar inicio a las actividades, está incluido dentro del tiempo de ejecución contractual o dicho tiempo no forma parte del periodo de ejecución establecido?	Se aclara que el tiempo de tramitología está incluido dentro del plazo contractual de la ejecución del proyecto.
6.	En la sección "1.3.1 Permisos" del documento comparación de precios; establece que "de aplicar algún permiso específico durante la etapa de ejecución del proyecto, éstos deben ser gestionados, elaborados y cancelados según la información que solicite, los cuales serán reembolsados por el propietario contra entrega del pago de la factura" ¿En qué partida del plan de oferta está(n) incluido dicho(s) pago(s)?	Se aclara que éstos no serán incluidos en el Plan de Oferta y se ratifica lo que se menciona en el DOCUMENTO COMPARACIÓN DE PRECIOS PRIDES II-352-CP-O, 1. CONDICIONES GENERALES, 1.3.1 Permisos; <i>"...que de aplicar algún permiso específico durante la etapa de ejecución del proyecto, éstos deberán ser gestionados, elaborados y cancelados según la información que se solicite, los cuales serán reembolsados por el propietario contra la entrega del pago de las facturas."</i>
7.	En el plan de oferta, ítem "7.00 albañilería" las partidas de "Pared de bloque tipo stretcher de 0.20x0.40x0.20 m" y "Pared de bloque tipo stretcher de 0.15x0.4x0.20 m", ambas tienen el mismo correlativo 7.01, ¿Favor aclarar los correlativos a considerar?	Se corrige el plan de oferta y el correlativo siguiente del 7.01 se reemplaza por 7.01A Ver respuesta 1 de la Enmienda N°1.
8.	En la sección 20.00 Obra Exterior, se encuentran los siguientes correlativos repetidos: <ul style="list-style-type: none">• 20.14 (M9) MURO DE CONTENCIÓN HASTA DE 1-1=2.75 M.• 20.14 CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.• 20.15 CERCO TAPIAL.• 20.15 CONSTRUCCIÓN DE TECHO PARA ESTACIONAMIENTO. Lo que ha generado también un error en los correlativos de los siguientes ítems en	Se corrige el plan de oferta y se cambiarán los correlativos repetidos y se reemplazarán por los siguientes ítems: 20.14A y así también partidas desglosadas en 20.14A.01, 20.14A.02 sucesivamente. 20.15A se colocarán las partidas desglosadas en 20.15A.01, 20.15A.02 sucesivamente. Ver respuesta 3 de la Enmienda N°1.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	adelante. ¿Favor aclarar los correlativos correspondientes a considerar?	
9.	En planos no se encuentra detalle de paredes a construir. ¿Favor facilitar dicho detalle?	Se aclara que el detalle de paredes a construir se encuentra en el plano E-307 y detalles de fundación en plano E-310.
10.	En plan de oferta en las partidas 10.09 hasta 10.15, hace mención de los viniles y les asigna un número, sin embargo, en planos no se encuentran detalle de medidas, ni a qué zona corresponden. ¿Favor proporcionar la información respecto a los viniles y sus respectivas ubicaciones?	Se aclara que la ubicación de los vinyles se encuentra en el plano A214 y el detalle de dimensiones en el plano A215.
11.	En partidas de plan de oferta, 14.06 Mueble MP-02, 14.07 Mueble MP-03, 14.08 Mueble MP-04 y 14.09 Mueble MP-05, establece que debe tener entropaño, pero en detalle de plano no aparece dicho elemento. ¿Favor aclarar si debe incluirse o no?	Ver respuesta 4 de la Enmienda N°1.
12.	En partidas de plan de oferta, para las partidas 14.06, 14.07, 14.08, 14.09, 14.10 y 14.11 de muebles de acero galvanizado, no indica si incluye grifo de acero inoxidable. ¿Favor aclarar si el grifo va incluido y las especificaciones del mismo?	Se aclara que se debe incluir el grifo y sus accesorios.
13.	En partida de plan de oferta 15.04.02 Suministro e instalación de tubo de PVC 4' de 100 PSI para aguas lluvias, aparece en suma global y en planos PDF no aparece, ¿Favor indicar la longitud de está y su ubicación?	Se reemplazará el plano 57-A403-PLANO DE INSTALACIONES DE AGUAS LLUVIAS EN CONJUNTO, donde se ha ubicado la tubería de PVC 4' de 100 psi. Ver respuesta 5 de la Enmienda N°1.
14.	¿Es requisito indispensable haber descargado e inscribirse para participar?	No es requisito indispensable inscribirse para participar en el proceso.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
15.	¿Se permite participar en Asocio de dos empresas, y presentar en la oferta como evidencia el convenio de asocio, dicho asocio se formalizará en escritura pública en caso de ser adjudicado y se inscribirá posteriormente según corresponda?	Ver respuesta 7, 8, 9 y 10 de la Enmienda N°1.
16.	¿Es indispensable que ambas empresas cumplan con todos los requisitos técnicos, legales, financieros mencionados en la licitación para poder participar?	Ver respuesta 7, 8, 9 y 10 de la Enmienda N°1.

Esta Aclaración formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
COORDINADORA UGP-PRIDESII

